

INFORME ANUAL (REÚNE TU INFORMACIÓN)

Todas las Organizaciones del Sociedad Civil (OSC) que tienen CLUNI deberán presentar su Informe Anual a más tardar el 31 de enero de 2020.



Estructura del informe anual de las OSC

1. Apoyos públicos.
2. Mecanismos de participación Ciudadana.
3. **Situación actual.**
4. **Trayectoria histórica.**

Podrán llenar el informe anual a través del <http://sii.gob.mx/corresponsabilidad/>, con el usuario (CLUNI) y contraseña (Folio con guiones), que ya disponen para presentarlo por medio de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) del representante legal vigente dado de alta ante el Registro.

Fundamento: Artículo. 7, I, III, V_ Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.